

BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

I LEGISLATURA

Serie F. PREGUNTAS
CON RESPUESTA ESCRITA

7 de octubre de 1980

Núm. 707-II

CONTESTACION

Planes de RENFE respecto al incremento y mejora de servicios ferroviarios e introducción del TALGO en Galicia.

Presentada por doña María Victoria Fernández-España y Fernández-Latorre.

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del vigente Reglamento provisional del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la contestación del Gobierno a la pregunta formulada por la Diputada doña María Victoria Fernández - España y Fernández-Latorre, del Grupo Parlamentario de Coalición Democrática, relativa a planes de RENFE respecto al incremento y mejora de servicios ferroviarios e introducción del TALGO en Galicia, publicada en el BOCG, número 707-I, de 24 de abril de 1980.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de septiembre de 1980. — El Presidente del Congreso de los Diputados, Landelino Lavilla Alsina.

Excelentísimo señor: En relación con la pregunta formulada por doña María Victoria Fernández-España y Fernández Latorre, sobre planes de RENFE respecto al in-

cremento y mejora de servicios ferroviarios e introducción del TALGO en Galicia, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Ministro de Transportes y Comunicaciones, en nombre del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Por lo que se refiere a la primera parte de la pregunta cabe responder que está previsto que la utilización del modelo pendular de TALGO en las líneas de Madrid-Galicia dé comienzo el último domingo de septiembre del año próximo, fecha en la que se podrá disponer de cuatro composiciones del expresado modelo, hoy en construcción. Sin que sea posible calcular la reducción de horario que pueda suponer el empleo del TALGO pendular, ya que habrían de efectuarse las pruebas completas en el trayecto con dicho material, y ello se prevé poder hacer antes de finalizar el año en curso.

En cuanto a la duración de los viajes a Galicia, hay que considerar que, si bien el trayecto Madrid-La Coruña es de nueve horas y cuarenta y cinco minutos —lo que supone casi una hora de mejora en relación con el servicio TER—, el viaje Madrid-

Orense se hace en seis horas y cuarenta y nueve minutos, el de Madrid-Santiago en ocho horas y cuarenta y seis minutos, y el de Madrid-Vigo en ocho horas y cincuenta y ocho minutos. Todo ello representa una notable mejora en las comunicaciones ferroviarias en Galicia, que, teniendo en cuenta la infraestructura y los medios de que dispone la red, ha supuesto un importante esfuerzo por parte de RENFE.

Finalmente, y por lo que se refiere al servicio Madrid-Vigo, con TALGO normal, po-

demostramos decir que comenzará a prestarse el 25 de septiembre de este mismo año, una vez que se reciban los remolques TALGO indispensables".

Lo que comunico a V. E. a los efectos previstos en el artículo 133 del Reglamento provisional del Congreso.

Dios guarde a V. E.

El Ministro de la Presidencia, **Rafael Arias-Salgado y Montalvo.**

Suscripciones y venta de ejemplares:
SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.
Cuesta de San Vicente, 36
Teléfono 247-23-00, Madrid (8)
Depósito legal: M. 12.500 - 1961
Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID